

# NULIDAD DE DERECHO PÚBLICO

CÓDIGO CURSO: 268

## OBJETIVO GENERAL

El curso tiene como objetivo el estudio de la nulidad de derecho público como un pilar o base fundamental de la institucionalidad. De la misma forma, el curso pretende que los alumnos examinen la nulidad de derecho público entendida como una sanción de ineficacia jurídica, conforme al artículo 7° de la Constitución, que permite una efectiva operatividad del principio de juridicidad de los actos estatales y una adecuada protección de los derechos fundamentales.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Al finalizar el curso, el alumno deberá:

- Conocer las bases doctrinarias y normativas de la nulidad de derecho público y los instrumentos jurídicos para reclamarla.
- Comprender la naturaleza, contenido y elementos del acto administrativo determinando los efectos de la falta de alguno de ellos y su tratamiento jurisdiccional.
- Conocer y analizar las diversas tesis jurisprudenciales recaídas en materia de nulidad de derecho público, emanadas de los tribunales superiores de Justicia.

## CONTENIDOS

1. Nulidad en el derecho administrativo y en el derecho privado.
2. Elementos del acto administrativo. Ilegalidades que pueden afectarlo.
  - a. Incompetencia.
  - b. Vicio de forma.
  - c. Desviación de poder.
  - d. Ilegalidad en cuanto al objeto.
  - e. Ilegalidad en cuanto a los motivos.

3. Efectos de la ilegalidad de los actos administrativos.
4. Nulidad en el derecho comparado. Derecho Español y Francés. Nulidad de pleno derecho, anulabilidad, irregularidades no invalidantes.
5. Nulidad en la Ley de Procedimiento Administrativo.
6. Prescripción de la acción de nulidad.
7. Jurisprudencia nacional. Fallo Aedo con Fisco y posteriores. Eyzaguirre Cid con Fisco.
8. Acción de nulidad y acción de plena jurisdicción. Nulidad vinculada a la indemnización de perjuicios. Efectos de la anulación.

## METODOLOGÍA

El diseño metodológico del curso deberá integrar dos modalidades: **Curso y Taller.**

El curso (orientado a los conocimientos) se estructura sobre la base de una pedagogía participativa. Para ello, las clases presenciales se desarrollarán sobre la base de lecturas dirigidas, discusiones informadas y planteamiento de problemas relevantes en cada una de las materias que se aborde. En este contexto se estimulará el análisis práctico de los temas fundamentales de la disciplina, a través del análisis crítico y reflexivo de los textos leídos, análisis de casos teóricos y prácticos y, muy especialmente, estudio de la jurisprudencia nacional.

El equipo docente deberá entregar, con anterioridad, material escrito de modo que las sesiones se centren en la reflexión, intercambio entre docentes y participantes, análisis y exposición de casos prácticos.

El taller (orientado al desarrollo de habilidades y aptitudes) supone la utilización de técnicas como observación participante, participación en procesos simulados, discusiones en grupo y otros que puedan resultar conducentes a los objetivos buscados.

### **DESTINATARIOS**

**Jueces Civiles, Jueces de Juzgados de Letras con competencia común, Secretarios de Juzgados Civiles, Secretarios de Juzgados de Letras con competencia común, Ministros, Secretarios y Fiscales Judiciales de Cortes de Apelaciones, Relatores.**

### **DURACIÓN**

24 horas.

### **CUPOS**

Mínimo 15 y máximo 25 participantes.

### **NÚMERO DE CURSOS**

1 curso.

### **LUGARES Y FECHAS**

El curso se desarrollará en 3 días.

Cód. Ciudad 1 Santiago 09 - 11 noviembre